

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1906 DE 2017

(28 DIC 2017)

Por la cual se aclara la Resolución No. 1870 del 22 de diciembre de 2017, mediante la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1870 del 22 de diciembre de 2017, se efectuó el nombramiento provisional del señor **WILSON BURGOS MORA**, en el empleo de Profesional Universitario 2044-05 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia.

SEGUNDO: Que por error involuntario en la Resolución No. 1870 del 22 de diciembre de 2017, se señaló que el señor **WILSON BURGOS MORA** ejercería sus funciones en la Dirección de Conductas del Mercado, siendo lo correcto en la Dirección de Conductas del Sector Financiero.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 dispone: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido materia de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”*.

CUARTO: Que el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 648 de 2017, que modifica el Decreto 1083 de 2015, señala: *“La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar, o corregir un nombramiento cuando: (...)3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes.”*

QUINTO: Que con fundamento en lo anterior, es procedente realizar la aclaración.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 1870 del 22 de diciembre de 2017, en su parte resolutive, en el sentido de indicar que el señor **WILSON BURGOS MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.901.129, desempeñará sus funciones en la Dirección de Conductas del Sector Financiero, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1906 DE 2017

HOJA No. 2

Por la cual se aclara la Resolución No. 1870 del 22 de diciembre de 2017

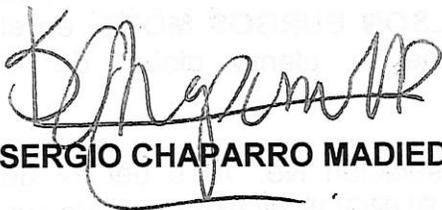
ARTICULO SEGUNDO. El contenido restante de la Resolución No. 1870 del 22 de diciembre de 2017 queda igual.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **28 DIC 2017**

EL SECRETARIO GENERAL (E),



SERGIO CHAPARRO MADIEDO

040510
Proyectó: Pablo Talero
Revisó: Camilo Cleves

Blas
ca